



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

## GERENCIA MUNICIPAL "Gobierno unido trabajando por el cambio"

inoger

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 089-2018-GM/MDPB

Puerto Bermúdez, 03 de abril de 2018.

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 268-2018-GPPRS/MDPB expedido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, relacionado a la ampliación presupuestal para la ejecución del plan de trabajo "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 018-2018-GM/MDPB de fecha 30.01.2018, se aprueba el Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ" presentado por el Subgerente de Maquinarias y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de S/. 112,340.50 (Ciento doce mil trescientos cuarenta con 50/100 soles). Consecuentemente mediante INFORME N° 056-2018-SGMAQ-GDUR/MDPB de fecha 19-03-2018 el Ing. Rodolfo GONZALES FRAY – Subgerente de Maquinarias y Mantenimiento Vial, comunica que en la ejecución del Plan de Trabajo surgieron imprevistos que no fueron programados, motivo por el cual solicita una ampliación presupuestal de S/. 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 soles), con la finalidad de cubrir los servicios y bienes como son: **1).** Reparación de caja de transmisión de la retroexcavadora New Holland, **2).** Cambio de retenes espejo del tractor sobre oruga New Holland, **3).** Revisión en cuanto al sistema de inyección de combustible del Radillo Vibratorio Hamm, **4).** Servicio de construcción de cama baja del Camión Plataforma Mercedes Benz y **5).** Repuestos y servicios en cuanto al sistema de frenos posterior del Camión Porta Tropa Hino; para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal favorable informado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas a través del Informe N° 268-2018-GPPRS/MDPB.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por el Subgerente de Maquinarias y Mantenimiento Vial y con el visto bueno del Gerente de Asesoría Legal, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Ampliación Presupuestal N° 01 de S/. 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 soles) para el Plan de Trabajo: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ", con cargo a la Meta 060, rubro y TR 18-P, genérica de gasto 2.3.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Subgerente de Maquinarias y Mantenimiento Vial y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la materialización y fiel cumplimiento del Plan de trabajo aprobado, así como presentar el informe final al culminar la actividad.

**POR TANTO:**

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JECN/GM  
Hihel/Sec

CC:  
Dpto. IMAGEN INSTITUCIONAL  
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ  
GERENCIA MUNICIPAL  
JHON E. CALIXTO NEGRILLO  
GERENTE MUNICIPAL